

HOSPITALET DE LLOBREGAT

Edicto

Doña Teresa Zaballa Merino, Secretaria titular del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Hospitalet de Llobregat,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos ante este Juzgado con el número 158/1999, promovidos por «Banca Catalana, Sociedad Anónima», y representado por el Procurador don Narciso Ranera Cahis, contra la finca especialmente hipotecada de don Antonio González Grima y doña Rafaela Mata Ruiz, he acordado por resolución dictada en el día de la fecha sacar a la venta en pública subasta el inmueble que a continuación se describirá, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Hospitalet de Llobregat, avenida Josep Tarradellas, 177 y 179, planta sexta, el día 23 de febrero de 2000, a las trece horas, en primera subasta; de no haber postores, se señala una segunda subasta para el día 21 de marzo de 2000, a las trece horas, y de no existir tampoco postores en la segunda, se señala una tercera subasta, que tendrá lugar el día 18 de abril de 2000, a las trece horas.

Si en cualquiera de los días señalados no pudiera celebrarse la subasta por causas de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, o en sucesivos días, si se repitiere o persistiere tal impedimento. La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de remate será para la primera subasta el de valoración pactado; para la segunda, el 75 por 100 de la anterior, y la tercera saldrá sin sujeción a tipo.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para la tercera, que será libre.

Tercero.—Para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirva de tipo para cada una de ellas o del de la segunda tratándose de la tercera.

Cuarto.—Hasta la celebración de las respectivas subastas podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, por importe de la consignación a que se ha hecho mención.

Quinto.—El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a terceros.

Sexto.—Los autos y certificación registral de cargas y la última inscripción vigente estarán de manifiesto en Secretaría; entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptimo.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de la subasta fue valorada en la escritura de hipoteca en la cantidad de 12.654.000 pesetas.

Caso de que la notificación a la parte demandada fuera negativa, sirva este edicto de notificación a dicha parte del señalamiento de la subasta.

La finca objeto de la subasta es la siguiente:

Entidad número setenta. Vivienda en piso cuarto, puerta tercera, escalera B, de la casa sita en término de L'Hospitalet de Llobregat, con frente a una vía pública sin nombre, hoy calle Radio, que desemboca a la calle de la Riera Blanca, sin número, hoy Gran Vía, 7. Consta de recibidor, comedor-cocina, tres dormitorios, aseo y lavadero; tiene una superficie construida de 54 metros 28 decímetros cuadrados. Linda: Por su frente, con escalera B y vivienda puerta segunda de la misma planta y escalera; derecha, entrando, espacio libre posterior del edificio; izquierda, caja de ascensor y patio de luces, y fondo, vivien-

da puerta tercera de la misma planta, escalera A. Coeficiente: 1,18 por 100. Inscripción: Tomo 1.371, libro 31, folio 13, finca número 1.450 del Registro de la Propiedad número 7 de L'Hospitalet de Llobregat.

Dado en Hospitalet de Llobregat a 20 de diciembre de 1999.—La Secretaria, Teresa Zaballa Merino.—2.267.

HOSPITALET

Edicto

Don Fernando Méndez Jiménez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de L'Hospitalet de Llobregat,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 237/1998, se tramita procedimiento de declarativo menor cuantía, a instancia de «Galerías Preciados, Sociedad Anónima», contra don Juan Luis Puig Altes, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por segunda vez y en el término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 6 de marzo del 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor del bien que sirvió de tipo para la primera.

Segunda.—Que los/las licitadores/as, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0753.000.15.0237.98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá realizar posturas con la calidad de ceder el remate a terceras personas.

Cuarta.—En las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Sexta.—Para los supuestos de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 3 de abril de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Séptima.—Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere postores en la segunda subasta, se señala para la celebración de la tercera el día 2 de mayo del 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Octava.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el día siguiente hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

La nuda propiedad de la finca urbana: Departamento número 12, segundo, segunda. Está en la tercera planta alta, de la casa número 49 de la calle Pujós de L'Hospitalet de Llobregat. Mide 34 metros

cuadrados. Consta de recibidor, comedor, cocina, tres habitaciones, galería y servicio.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de esta ciudad al tomo 1.199, libro 68 de la sección primera, folio 19, finca número 5.976 Valoración: 6.339.000 pesetas.

En Hospitalet de Llobregat, 10 de enero de 2000.—El Secretario judicial.—2.784.

HUESCA

Edicto

Doña Beatriz Balfagón Santolaria, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Huesca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 122/96, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, contra don Antonio Egea Baldellou y doña Pilar Gabarrón Sánchez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 13 de abril de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1984, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 18 de mayo de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 22 de junio de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 50 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Se hace constar que en la presente subasta sólo podrán tomar parte o participar aquellas personas que reúnan la condición de «modestos agricultores directos y personales», según lo estipulado en la

cláusula vigésima cuarta de la escritura de préstamo hipotecario, origen del presente procedimiento, con el fin de que las tierras sigan cumpliendo los fines sociales que inspiraron su constitución; debiendo acreditar su condición tales como requisito indispensable para participar en la subasta.

Bienes que se sacan a subasta

1. Campo señalado como parcela primera del término de Sariñena, en partida «Monte de San Juan», de superficie 8 hectáreas. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Sariñena, al tomo 413, libro 71, folio 181, finca número 8.743.

Valorado, a efectos de subasta, en 4.400.000 pesetas.

2. Campo señalado como parcela segunda, término de Sariñena, partida «Monte de San Juan», de 1 hectárea 70 áreas. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Sariñena, al tomo 413, libro 71, folio 182, finca número 8.744.

Valorado en 935.000 pesetas.

3. Campo señalado como parcela tercera, término de Sariñena, partida «Monte de San Juan», de 4 hectáreas 25 áreas. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Sariñena, al tomo 413, libro 71, folio 183, finca número 8.745.

Valorado en 2.550.000 pesetas.

4. Campo señalado como parcela cuarta, término de Sariñena, partida «Monte de San Juan», de 8 hectáreas 31 áreas. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Sariñena, al tomo 413, libro 71, folio 184, finca número 8.746.

Valorado en 4.987.500 pesetas.

5. Campo señalado como parcela quinta, término de Sariñena, partida «Monte de San Juan», de 28 áreas 32 centiáreas. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Sariñena, al tomo 413, libro 71, folio 185, finca número 8.747.

Valorado en 184.080 pesetas.

6. Campo señalado como parcela quinta, término de Sariñena, partida «Monte de San Juan», de 12 áreas 82 centiáreas. Inscrito en el mismo Registro al tomo 413, libro 71, folio 186, finca número 8.748.

Valorado en 83.330 pesetas.

7. Vivienda con dependencia agrícola y corral, sita en calle Monegros, 23, del pueblo de San Juan de Flumen, término de Sariñena, de 639 metros cuadrados, de los que 285 metros cuadrados se destinan a superficie cubierta y el resto corral. Inscrita al tomo 413, libro 71, folio 174, finca número 8.742 del Registro de la Propiedad de Sariñena.

Valorada en 6.895.510 pesetas.

Dado en Huesca a 4 de enero de 2000.—La Juez, Beatriz Balfagón Santolaria.—El Secretario.—2.370.

HUESCA

Edicto

Doña Beatriz Balfagón Santolaria, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Huesca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 123/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, contra don Antonio Egea Gabarrón y doña María Puyuelo Elbaile, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 4 de mayo de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1984, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100

del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 1 de junio de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 6 de julio de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 50 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1. Campo señalado como parcela primera del núcleo de San Juan de Flumen, término de Sariñena, en partida «Monte de San Juan», de una superficie de 17 hectáreas 12 áreas 50 centiáreas. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Sariñena, al tomo 413, libro 71, folio 193, finca número 8.750.

Valoración: 9.418.750 pesetas.

2. Campo señalado como parcela segunda del núcleo de San Juan de Flumen, término de Sariñena, en partida «Monte de San Juan». Inscrito en el Registro de la Propiedad de Sariñena, al tomo 413, libro 71, folio 194, finca número 8.751.

Valoración: 1.125.000 pesetas.

3. Campo señalado como parcela tercera del núcleo de San Juan de Flumen, término de Sariñena, en partida «Monte de San Juan», de 64 áreas 85 centiáreas. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Sariñena, al tomo 413, libro 71, folio 195, finca número 8.752.

Valoración: 421.525 pesetas.

4. Vivienda con dependencia agrícola y corral, sita en calle Monegros, número 1, de San Juan de Flumen, término de Sariñena; de una superficie de 592 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sariñena, tomo 413, libro 71, folio 187, finca número 8.749.

Valoración: 6.508.029 pesetas.

Se hace constar que en la presente subasta únicamente podrán participar aquellas personas que reúnan la condición de «modestos agricultores, directos y personales», al objeto de que las tierras sigan cumpliendo los fines sociales que inspiraron su constitución y adjudicación a personas que tienen en la agricultura su medio de vida por ser la actividad principal que se dedican; y todo ello conforme a lo pactado en la cláusula vigésima cuarta de la escritura de préstamo hipotecario origen del procedimiento; debiendo, por lo tanto, acreditar tal con-

dición en el acto de la subasta; sin lo cual no se les permitirá tomar parte en la misma.

Dado en Huesca a 5 de enero de 2000.—La Juez, Beatriz Balfagón Santolaria.—El Secretario.—2.376.

JEREZ DE LA FRONTERA

Edicto

Doña María Caridad Moreira Lanseros, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Jerez,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 193/98, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don José Baquero Quirós y doña Rosario Moreno Prieto, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 29 de febrero del 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 1.250, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 28 de marzo del 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 25 de abril del 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta

Vivienda desarrollada en dos plantas, tipo C, número 1, del bloque 3.º, en urbanización «El Duende», en la carretera de Jerez de la Frontera a Arcos de la Frontera, en el pago de Pelirón o San Pedro, unifamiliar número 12 C, con una superficie útil de 90 metros cuadrados, compuesta de planta baja por vestíbulo con arranque de escalera, salón-comedor, cuarto de aseo y cocina con patio tendadero,